



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

En San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:01 horas del día 10 de noviembre de 2023, con fundamento en los artículos 17 numeral 1, inciso b) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Material Electoral; 253, fracción II, 282, fracción I, VIII y XXX y 666 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y para todos los efectos legales procedentes:

Se **RETIRA** en cumplimiento al Acuerdo JGE/362/2021<sup>1</sup> en los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche [www.ieec.org.mx](http://www.ieec.org.mx), copia simple del medio de impugnación consistente en Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, en contra de *“todo lo actuado dentro del Procedimiento Especial Sancionador TEEC/PES/5/2023 tramitado ante el Tribunal Electoral del Estado de Campeche y del expediente de queja del que emanó IEEC/Q/016/2022 tramitado ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, desde la ausencia de legal emplazamiento al suscrito hasta la sentencia definitiva dictada”*(Sic), recibido mediante certificación electrónica por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a las 13:18 horas del día lunes 6 de noviembre de 2023.

DOY FE

**David Antonio Hernández Flores,**  
**Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva**  
**del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche**

ieec  
INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA EJECUTIVA

C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Archivo.

<sup>1</sup> Acuerdo JGE/362/2021 intitulado: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES Y LA RECEPCIÓN DE DIVERSA DOCUMENTACIÓN DE NATURALEZA URGENTE Y ADMINISTRATIVA; ASÍ COMO EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁ A LA OFICIALÍA ELECTORAL EN FUNCIONES DE OFICIALÍA DE PARTES, SEGUN CORRESPONDA"; aprobado el 13 de diciembre de 2021, por la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche.